

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2009

LEHENDAKARITZA

- 1.- Subvenciones a Centro Vasco y Federaciones de Centros Vascos.
- 2.- Prestaciones económicas para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas del exterior.
- 3.- Gaztemundu.
- 4.- Programa de ayudas con cargo al Fondos de Cooperación Aquitania-Euskadi.
- 5.- Ayudas a proyectos de Cooperación Transfronteriza e Interregional.
- 6.- Ayudas para la realización de proyectos de información y difusión de temas europeos.

1.- Título

Izenburua

Subvenciones a Centros Vascos y Federaciones de Centros Vascos 2009

2.- Norma Reguladora

Araua

Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 111, de 13 de junio)

Decreto 50/2008, de 18 de marzo, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos (BOPV nº 69, de 11 de abril)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

70 Euskal etxeak de Argentina, Australia, Canadá, Colombia, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Italia, México, Perú, Reino Unido, Uruguay y Venezuela se beneficiaron de esta convocatoria de subvenciones, destinando 1.097.310 € a gastos corrientes y actividades culturales, y 459.395 € a inversiones (infraestructuras y equipamientos).

En su última actualización se contabilizan alrededor de 25.000 socios de las euskal etxeak en el Registro de Centros Vascos (171 centros vascos en el mundo) de los cuales 6 han sido reconocidos y registrados durante 2009: 1 en Alemania, 1 en Argentina, 1 en Brasil, 1 en Estados Unidos, 1 en Francia, y 1 en Japón.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

94 Euskal etxeak de todo el mundo se han beneficiado del programa, destinando el dinero recibido a gastos de rehabilitación de sus sedes, equipamiento, gasto corriente y organización de actividades diversas.

Se contabilizan más de 18.000 socios de las Euskal etxeak.

1.- Título

Izenburua

Prestaciones económicas a las Colectividades Vascas del exterior 2009.

2.- Norma Reguladora

Araua

Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 111, de 13 de junio)

Decreto 222/2003, de 30 de septiembre, por el que se regula el régimen de prestaciones económicas a Centros Vascos para atender situaciones asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero (BOPV nº 198, de 10 de octubre)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa concede prestaciones económicas para atender a necesidades asistenciales y situaciones de extremas necesidad a personas pertenecientes a las denominadas Colectividades Vascas en el Exterior.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

85 unidades familiares de Argentina, Chile, México, Uruguay y Venezuela resultaron adjudicatarias de 207.854 € en esta convocatoria.

Además de situaciones sociales graves por falta de recursos económicos, fueron situaciones médico-asistenciales las que llevaron a estas personas a acogerse a estas ayudas.

1.- Título

Izenburua

Gaztemundu 2009

2.- Norma Reguladora

Araua

Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 111, de 13 de junio)

Decreto 316/2003, de 23 de diciembre, por el que se regula el programa Gaztemundu (BOPV nº 8, de 14 de enero)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa GAZTEMUNDU consiste en una estancia en Euskadi para jóvenes de Centro Vascos, como forma de acercamiento a su realidad actual y proyección de los centros Vascos a futuro.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

45 jóvenes de Argentina, Chile, Colombia, España, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela fueron las personas seleccionadas en la edición de 2009 para su participación en esta estancia en Euskadi que consistió en una estancia de formación durante el mes de julio con el objeto de manejar correctamente el portal www.euskaletxeak.net e implicarse activamente en él.

Estos jóvenes que tomaron parte en el programa Gaztemundu participan activamente en sus Centros Vascos como dinamizadores del portal www.euskaletxeak.net, una vez han vivido la experiencia de actualización de sus conocimientos sobre Euskadi. El importe del programa subvencional ha ascendido a 114.311 euros.

1.- Título

Izenburua

Programa de ayudas con cargo al Fondo para la Cooperación Aquitania-Euskadi 2009.

2.- Norma Reguladora

Araua

DECRETO 51/2008, de 18 de marzo, del Fondo Común de Cooperación Aquitania-Euskadi, que estableció la regulación de las ayudas que la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi concede para la realización de proyectos comunes con la Región de Aquitania y Resolución de 19 de febrero de 2009, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas con cargo al Fondo Común de Cooperación Aquitania-Euskadi para el ejercicio 2009.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa concede ayudas con la finalidad de impulsar la acción de los agentes sociales y económicos vascos en la realización de proyectos comunes con personas participantes de la Región de Aquitania.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En el ejercicio 2009, reunidos el Consejo Regional de Aquitania y Euskadi, se realizó una exhaustiva selección de las 96 solicitudes presentadas, de las cuales sólo 52 pudieron ser financiadas debido el carácter limitado del Fondo, que asciende a 646.197€. Respecto al ejercicio anterior, cabe señalar que a pesar de que la dotación del Fondo Común ha sido ligeramente menor que entonces, el número de solicitudes ha sido sustancialmente mayor, circunstancia que confirma la solidez y el impacto social favorable de dicho Fondo de Cooperación.

La consolidación del Fondo para la Cooperación Aquitania-Euskadi como plataforma para la creación de sistemas de colaboración transfronteriza, ha hecho que la convocatoria anual del programa reúna participantes de diversa procedencia (Universidades, Centros Tecnológicos, Asociaciones, etc.), permitiendo ampliar el campo de acción objeto de la subvención. De hecho, la calidad de los proyectos presentados ha llevado a primar en la elección de los beneficiados, los siguientes aspectos:

- Apuesta clara por la innovación como fuente de riqueza y competitividad empresarial, aplicada a diferentes sectores: investigación tecnológica, ganadera, etc., siguiendo la línea prioritaria marcada por el Ejecutivo vasco.
- Impulso de las acciones culturales, con especial atención a aquellas que versan la temática de igualdad de género.
- Desarrollo empresarial y económico

- Promoción de los proyectos centrados en la colaboración socio-educativa tanto a nivel universitario como en la línea de la formación profesional.
- Atención particular a favorecer el conocimiento mutuo de idiomas.

El requisito principal del Fondo para la Cooperación reside en la existencia, como mínimo, de un socio vasco y otro aquitano que decidan poner en marcha un proyecto común, de forma que se construya una base sólida para el posterior desarrollo de una red de cooperación permanente entre entidades e instituciones público-privadas.

1.- Título

Izenburua

Subvención a proyectos de Cooperación Transfronteriza e Interregional 2009.

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 189/1998, de 28 de julio, que establece la regulación de las subvenciones a proyectos de Cooperación Transfronteriza e Interregional y Resolución de 15 de octubre de 2009, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación transfronteriza e interregional para 2009.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Su finalidad es otorgar subvenciones a proyectos de colaboración de interés para la región de Euskadi, realizado por entidades públicas o privadas, cuyo objeto de investigación, estudio o acción, se desarrolle en un ámbito interregional o transfronterizo que afecte a territorios de diferentes países, quedando exenta por tanto la cooperación entre regiones de un mismo Estado.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El programa de Ayudas para la Cooperación Transfronteriza e Interregional gestiona solicitudes presentadas por personas jurídicas o físicas, públicas o privadas, cuyos proyectos tengan una "repercusión interregional", es decir, que los efectos obtenidos del desarrollo del programa se observen en diferentes territorios de otros Estados.

La convocatoria del año 2009 recibió 49 solicitudes de ayudas, produciéndose un incremento importante respecto al ejercicio 2008, en el que se presentaron 26. Dado que el montante de los proyectos presentados superaba el límite presupuestario del programa de ayudas (120.000€), sólo se pudieron financiar 13, tras una rigurosa evaluación y selección de los mismos. Los proyectos subvencionados por el Fondo de Cooperación Transfronteriza e Interregional en el último ejercicio, versan sobre las siguientes áreas:

- Enseñanza Superior, Investigación
- Desarrollo económico, Turismo, Comunicación
- Acción Social: prevención de drogodependencias; voluntariado social fomento y difusión del cine y la cultura, difusión del euskera.

1.- Título
Izenburua

Ayudas para la realización de proyectos de información y difusión de temas europeos.

2.- Norma Reguladora
Araua

Decreto 35/1998, de 10 de marzo.
Decreto 100/2005, de 26 de abril, de modificación de Decreto.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

A través del programa se intenta llegar a sectores diferentes de la sociedad, a quienes se transmite la importancia del tema europeo en sus ámbitos concretos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El proceso de construcción europea, del que Euskadi forma parte, aborda cuestiones de una índole tan variada como importantes para la sociedad y la ciudadanía vasca en su conjunto. El futuro de la UE tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el 1 de diciembre de 2009; la nueva composición del Parlamento Europeo; la Presidencia española de la UE en el primer semestre de 2010; el avance otorgado por el Tratado de Lisboa a las Regiones en el proceso de construcción de Europa a través del Principio de Subsidiariedad y Proporcionalidad; la iniciativa ciudadana; la actual crisis financiera y económica; el desempleo; la continua expansión de la Unión y su papel en el escenario internacional con el nombramiento del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad; los valores de Europa y la ciudadanía europea; el modelo social y económico; las fronteras de la Unión; la lucha contra el cambio climático; el futuro energético de Europa; la lucha contra la exclusión social y la pobreza; los asuntos de justicia e interior; la vinculación jurídica de la carta de los Derechos Fundamentales en la Unión; entre otros asuntos. Todos estos temas afectan a los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Euskadi.

Es en este sentido que la Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia del Gobierno Vasco estimó necesario y oportuno crear un Fondo de ayudas destinado a apoyar proyectos de información y difusión de actividades dirigidas a explicar el alcance de la acción de la UE, especialmente de las Políticas comunitarias que afecten más concretamente a la actividad de los ciudadanos/as de la Comunidad Autónoma Vasca, y que les informen de los derechos que confiere el Mercado Único.

Es de suma importancia resaltar, que el Gobierno Vasco es pionero en el desarrollo de una labor activa de información y difusión de la actividad de las instituciones de la UE a la

ciudadanía de Euskadi, con la creación del Decreto arriba citado.

En este contexto, la Comisión Europea tras el rechazo de Francia y Holanda al tratado por el que se establece una Constitución para Europa, establece medidas de acercamiento de la UE a la ciudadanía europea a través de: Plan D: Democracia, Diálogo y Debate, y el Libro Blanco sobre una Política Europea de Comunicación.

La Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia del Gobierno Vasco ha implementando en Euskadi las citadas medidas con el objetivo de acercar la UE a la ciudadanía vasca a través de su Fondo de ayudas, y a través de otras acciones.

En el año 2009 se aprobaron 13 proyectos destinados a informar y difundir sobre temas europeos, siete menos que en el año anterior. Sin embargo, hay que destacar que los proyectos aprobados han sido de gran envergadura y a los que se les ha concedido una mayor subvención respecto a otros proyectos de ediciones anteriores. Dando en este sentido gran importancia a los medios de comunicación por la gran audiencia de los mismos.